



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2022

Res. H N°

0488/22

Expte. N° 4.212/22

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Sergio QUINTANA y el alumno Mauricio GIMENEZ de la Escuela de Historia, mediante la cual solicitan ayuda económica para los alumnos que participarán en las "XVIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia" a llevarse a cabo en Santiago Del Estero entre los días 10 y 13/05/22; y

CONSIDERANDO:

QUE se adjunta nómina de los alumnos que participarán del evento académico mencionado y que cumplen con los requisitos correspondientes, Res.H-N° 1329/05;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) para dieciocho (18) alumnos, como ayuda económica del Fondo de Estudiantes (*Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.*);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 26/04/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) destinada a solventar la participación de dieciocho (18) alumnos en las "XVIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", a llevarse a cabo en Santiago del Estero entre los días 10 y 13 de mayo del cte. año.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00) por cada alumno que no viajare.-

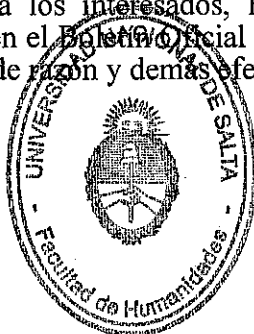
ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Sergio QUINTANA, DNI.27.132.079, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-

Esp. CESAR FABIAN NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa